DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL	CÓDIGO:	F-BS-38
		VERSIÓN:	01

Villavicencio, 26 de agosto de 2024

Señores
Gerencia de Talento Humano

Me permito solicitar certificado de no existencia de personal según las características descritas a continuación:

OBJETO A CONTRATAR:

"FORTALECER EL SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN ACOMPAÑAMIENTO CON ENTIDADES DEL SNARIV EN EL CENTRO REGIONAL DE ATENCION A VICTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL META"

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Establecer de manera previa y de reporte mensual un cronograma de actividades, que permita evidenciar las actividades programadas para el cumplimiento de la política pública de Víctimas según necesidad de la Gerencia de Víctimas.
2. Proporcionar apoyo en la articulación de las acciones a desarrollar por parte de la Gerencia de Víctimas de la Gobernación del Meta en el Centro Regional de Atención a Víctimas - CRAV, para implementar la medida de atención y orientación a las víctimas en cumplimiento de la ley 1448 de 2011.
3. Brindar apoyo en la articulación que garantice la presencia de las Instituciones del SNARIV, que ofertarán sus servicios en el Centro Regional de Atención a Víctimas - CRAV de Villavicencio.
4. Apoyar el seguimiento a la permanencia y atención por canales presenciales y/o virtuales que brinden las entidades del SNARIV en el Centro Regional de Atención a Víctimas - CRAV de Villavicencio.
5. Realizar charlas que permitan conocer y promover la Oferta Institucional de la Gobernación del Meta y la oferta educativa en las jornadas móviles e institucionales programadas por la Gerencia de Víctimas y/o las articuladas por la SNARIV para implementar y garantizar la medida de atención y orientación a las víctimas en cumplimiento de la ley 1448 de 2011.
6. Realizar apoyo y acompañamiento en la mesa de seguimiento al Centro Regional de Atención a Víctimas - CRAV y rendir informes cuando se requiera.
7. Reportar a la Gerencia de Víctimas conforme al cronograma mensual la presencia que realicen los contratistas, que asisten al Centro Regional de Atención a Víctimas - CRAV de Villavicencio, y suplir o apoyar la atención a las víctimas cuando no asista el personal, cuando es requerido.
8. Realizar inspección periódica del estado general de las instalaciones del centro regional de víctimas y reportar a través de un informe mensual las novedades pertinentes para el buen mantenimiento del mismo, con criterios de optimización y eficiencia.
9. Consolidar la información y reportar de manera mensual informe de las acciones ejecutadas y relación de las personas atendidas en los formatos de control de asistencia versión (Producto: diligenciar formato F-TH-41) o el que se encuentre

vigente en el sistema integral de gestión de la Gobernación del meta, en base de datos entregada por la Gerencia de Víctimas.

10. Realizar charlas que permitan conocer y promover la Oferta Institucional de la Gobernación del Meta y la oferta educativa en el Centro Regional de Atención a Víctimas - CRAV de Villavicencio.
11. Prestar apoyo en la recepción, remisión y control de los derechos de petición y/o requerimientos allegados a la Secretaría de Derechos Humanos en el Centro Regional de Atención a Víctimas - CRAV de Villavicencio.
12. Hacer uso de los formatos establecidos para el reporte de SPI y SIGOPAT, para adelantar una adecuada gestión de la información y de la documentación de la Gerencia de Víctimas, y entregar de manera física y virtual, mensualmente.
13. Las demás actividades que guarden relación con el objeto del contrato, y que sean asignadas o requeridas por la Gerencia de Víctimas y la Secretaria de Derechos Humanos y Paz.

PERFIL	**Profesional**
EDUCACIÓN	**Título profesional en Ciencias Administrativas y/o afines**
EXPERIENCIA	**Cuatro (4) Años de Experiencia profesional**

Según Decreto No. 115 de 2020 "Mediante el cual se establece los requisitos, equivalencias y criterios para determinar los honorarios de contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la administración central del Departamento del Meta".

TABLA DE HONORARIOS		
Categoría	**Requisitos**	**Honorarios**
Profesional	**Título profesional y cuatro (4) años de experiencia profesional o título profesional con especialización y un (1) año de experiencia profesional.**	**$4.240.000**

Ingriht Xisley Acosta Carvajal
Secretaria de Derechos Humanos y Paz
ORDENADOR DEL GASTO

Firma:		Firma:		Firma:	
Nombre	VANHESA PIÑEROS RIOS	Nombre:	NELLY DEL CARMEN MOSQUERA GARCIA	Nombre:	INGRIHT XISLEY ACOSTA CARVAJAL
Cargo	CPS # 0784 DEL 2024	Cargo:	GERENTE DE VICTIMAS	Cargo:	SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ
Proyectó		Revisó		Aprobó	

Villavicencio, 26 de agosto de 2024.

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

EL SUSCRITO GERENTE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal de la administración central del Departamento del Meta, se evidenció que no existe personal vinculado disponible que asuma el desarrollo del Objeto a Contratar, las obligaciones específicas y el perfil (educación y experiencia) que se relacionan en la solicitud allegada por parte de la Secretaría de Derechos Humanos y Paz y que se relacionan a continuación:

OBJETO A CONTRATAR:

"FORTALECER EL SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN ACOMPAÑAMIENTO CON ENTIDADES DEL SNARIV EN EL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL META"

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Establecer de manera previa y de reporte mensual un cronograma de actividades, que permita evidenciar las actividades programadas para el cumplimiento de la política pública de Víctimas según necesidad de la Gerencia de Víctimas.
2. Proporcionar apoyo en la articulación de las acciones a desarrollar por parte de la Gerencia de Víctimas de la Gobernación del Meta en el Centro Regional de Atención a Víctimas - CRAV, para implementar la medida de atención y orientación a las víctimas en cumplimiento de la ley 1448 de 2011.
3. Brindar apoyo en la articulación que garantice la presencia de las Instituciones del SNARIV, que ofertarán sus servicios en el Centro Regional de Atención a Víctimas - CRAV de Villavicencio.
4. Apoyar el seguimiento a la permanencia y atención por canales presenciales y/o virtuales que brinden las entidades del SNARIV en el Centro Regional de Atención a Víctimas - CRAV de Villavicencio.
5. Realizar charlas que permitan conocer y promover la Oferta Institucional de la Gobernación del Meta y la oferta educativa en las jornadas móviles e institucionales programadas por la Gerencia de Víctimas y/o las articuladas por la SNARIV para implementar y garantizar la medida de atención y orientación a las víctimas en cumplimiento de la ley 1448 de 2011.
6. Realizar apoyo y acompañamiento en la mesa de seguimiento al Centro Regional de Atención a Víctimas - CRAV y rendir informes cuando se requiera.

7. Reportar a la Gerencia de Víctimas conforme al cronograma mensual la presencia que realicen los contratistas, que asisten al Centro Regional de Atención a Víctimas - CRAV de Villavicencio, y suplir o apoyar la atención a las víctimas cuando no asista el personal, cuando es requerido.
8. Realizar inspección periódica del estado general de las instalaciones del centro regional de víctimas y reportar a través de un informe mensual las novedades pertinentes para el buen mantenimiento del mismo, con criterios de optimización y eficiencia.
9. Consolidar la información y reportar de manera mensual informe de las acciones ejecutadas y relación de las personas atendidas en los formatos de control de asistencia versión (Producto: diligenciar formato F-TH-41) o el que se encuentre vigente en el sistema integral de gestión de la Gobernación del meta, en base de datos entregada por la Gerencia de Víctimas.
10. Realizar charlas que permitan conocer y promover la Oferta Institucional de la Gobernación del Meta y la oferta educativa en el Centro Regional de Atención a Víctimas - CRAV de Villavicencio.
11. Prestar apoyo en la recepción, remisión y control de los derechos de petición y/o requerimientos allegados a la Secretaría de Derechos Humanos en el Centro Regional de Atención a Víctimas - CRAV de Villavicencio.
12. Hacer uso de los formatos establecidos para el reporte de SPI y SIGOPAT, para adelantar una adecuada gestión de la información y de la documentación de la Gerencia de Víctimas, y entregar de manera física y virtual, mensualmente.
13. Las demás actividades que guarden relación con el objeto del contrato, y que sean asignadas o requeridas por la Gerencia de Víctimas y la Secretaria de Derechos Humanos y Paz.

PERFIL	**Profesional**
EDUCACIÓN	**Título profesional en Ciencias Administrativas y/o afines**
EXPERIENCIA	**Cuatro (4) Años de Experiencia profesional**

RUBEN DARIO RUEDA ACOSTA
GERENTE DE TALENTO HUMANO

Notas:
1. Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.
2. Lo resaltado en gris puede ser modificado o eliminado según las características del proceso
3. El objeto y las cifras se deben escribir en minúscula y negrita